|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #316 - #332** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006**  **06-09-316**.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 29 de AGOSTO de 2006.  **06-09-317**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES aprobadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en las SESIONES efectuadas en los días 31 de AGOSTO y 4 y 5 de SEPTIEMBRE de 2006, con la observación de que en las resoluciones se cambia la expresión “renovación de contrato” por la de “contratación”. Adicionalmente, en la resolución No. CAc-2006-547, literal c) se cambie la palabra “Inorgánica” y se la reemplaza por “Orgánica”  **06-09-318**.- CONOCER el contenido del OFICIO T.E. #101-2006, de fecha 28 de agosto de 2006, por el que el TRIBUNAL de ELECCIONES de la ESPOL INFORMA al CONSEJO POLITÉCNICO que, dentro del proceso electoral, el Ing. MARIO GONZÁLEZ ZAMBRANO, PRESENTÓ la ÚNICA IMPUGNACIÓN al PROCESO ELECTORAL, la misma que se DESESTIMÓ por IMPROCEDENTE; y, se ratifican los resultados electorales contenidos y que constan en la actas de fechas 15, 18 y 22 de agosto de 2006.  **06-09-319**.- CONOCER y ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el Ing. OSWALDO VALLE SÁNCHEZ de su calidad de PROFESOR miembro ALTERNO del TRIBUNAL de ELECCIONES de la ESPOL y, en su lugar, se DESIGNA al ING. MARCO TULIO MEJÍA CORONEL.  **06-09-320**.- DESIGNAR a los REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el Consejo Politécnico como DELEGADOS de este organismo ante la COMISIÓN ACADÉMICA, DESIGNACIÓN recaída en:   - Srta. JOHANNA XIMENA NEIRA MÉNDEZ - Srta. MAUREEN MIREYA MEDINA MORENO - Sr. RAFAEL RONALD MONTERO CORTEZ - Srta. ALEYDA QUINTEROS TRELLES - Srta. REYNA ASENCIO SANTOS  **06-09-321**.- CONOCER y APROBAR el PROYECTO de REGLAMENTO GENERAL de INCENTIVOS para los CENTROS INSTITUCIONALES y FUNDACIONES de la ESPOL, instrumento legal compuesto por CUATRO CAPÍTULOS y VEINTE ARTÍCULOS.  **06-09-322**.- DESIGNAR a los MIEMBROS del TRIBUNAL de DISCIPLINA de la ESPOL, en REPRESENTACIÓN de los ESTUDIANTES, a la Srta. CECILIA UZHCA SORNOZA, como PRINCIPAL y al Sr. XAVIER ANDRÉS ALARCÓN CABEZAS, como MIEMBRO ALTERNO.  **06-09-323**.- DESIGNAR a la Lcda. LETICIA MAYORGA ZUÑIGA, en calidad de PRINCIPAL, y a la Ing. Com. ELSIE TAIPE BARRENO, como ALTERNA, para integrar el TRIBUNAL de DISCIPLINA de la ESPOL, en REPRESENTACIÓN de los TRABAJADORES.  **06-09-324**.- AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, para que ASISTA al FORO de RECTORES UNIVERSITARIOS de PAÍSES de ASIA ORIENTAL y AMÉRICA LATINA, evento que forma parte del PROGRAMA del FORO de COOPERACIÓN entre ASIA ORIENTAL y AMÉRICA LATINA. Este certamen se realizará en BEIJING en los DÍAS 16 y 17 de OCTUBRE de 2006.  **06-09-325**.- CONOCER la DENUNCIA presentada por los ESTUDIANTES FÉLIX HURTADO y DANNY JALÓN GÓMEZ, de la ESCUELA de DISEÑO y COMUNICACIÓN VISUAL (EDCOM) contra el PROFESOR de DISEÑO GRÁFICO de esa unidad académica, Tecnólogo FRANCISCO PINCAY. Sobre este particular se DISPONE que la DOCUMENTACIÓN presentada sea REMITIDA al TRIBUNAL de DISCIPLINA para que se INVESTIGUE lo que se afirma y se le dé el trámite que corresponda.   **06-09-326**.- REFORMAR los ARTÍCULOS 4, 12 y 13 e incorporar una Disposición Transitoria al REGLAMENTO GENERAL de RECONOCIMIENTOS de la ESPOL, los que quedaron con el siguiente tenor:  **Art. 4.** Se concederá Diploma de Reconocimiento a los profesores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios en la Institución. Además, recibirán 2, 3, 4 y 5 Sueldos Básicos, respectivamente. Para el caso del estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio se utilizarán los fondos que se generen de la autogestión institucional.  **Art. 12.** Los trabajadores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios, con contrato o con nombramiento, en la ESPOL, recibirán un Diploma de Reconocimiento y un estímulo pecuniario de 2, 3, 4 y 5 Sueldos Básicos de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo, respectivamente. Para el caso del estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio se utilizarán los fondos que se generen de la autogestión institucional.  **Art. 13.** La Institución reconocerá al personal administrativo, trabajadores y funcionarios, que se hayan destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo a la siguiente indicación:  - Una persona por cada Facultad (5) - Una persona por cada Instituto de Ciencias Básicas (3) - Una persona por el Instituto de Tecnologías (1) - Una persona por las áreas dependientes del Rector (Secretaría del Rectorado, Secretaría Administrativa, Unidad de Planificación, CSI, Asesoría Jurídica, Relaciones Externas, Auditoría Interna, CTT-ESPOL, CELEX, ESPAE, CEC y CEAA, etc.) (1). - Una persona por las unidades a cargo del Vicerrector General (Secretaría del Vicerrectorado General, CICYT, CISE, Secretaría Técnica Académica, Oficina de Admisiones, Secretaría de la Comisión Académica, etc.) (1) - Una persona por las unidades a cargo del Vicerrector Administrativo-Financiero (Secretaría del Vicerrectorado Administrativo-Financiero, Unidad de Finanzas, Suministros, Oficina de Personal) (1). - Una persona por las secciones a cargo del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar (Secretaría del Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Bienestar Estudiantil, Imprenta, Dispensario Médico, Biblioteca, Cultura y Deportes) (1).  La designación de las personas que recibirán el reconocimiento será hecha por los Decanos, Directores, Vicerrector y Rector, en cada caso.  El reconocimiento consistirá en un Diploma a la Distinción Laboral más un Sueldo Básico de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo.  La persona que sea designada por la Comisión de Evaluación integrada por el Vicerrector Administrativo-Financiero, que la preside, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, y el delegado de la Asociación de Trabajadores Politécnicos, como el mejor entre los designados por las diferentes unidades, recibirá tres Sueldos Básicos de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo y un Diploma de Distinción al Mérito Laboral.  Esta última distinción será entregada en la Sesión Solemne Anual Conmemorativa de la Creación de la ESPOL.  **Disposición Transitoria Única:**  Los profesores y trabajadores que, a la presente fecha, tengan más de 35 años de servicio en la Institución, recibirán el estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio, previsto en los artículos 4 y 12 de este Reglamento.  **06-09-327**.- CONOCER el contenido del OFICIO No. CEI-127 enviado por el Ing. Mario Patiño Aroca, Director General de Evaluación, de fecha 8 de septiembre, respecto al cual se RESUELVE:  “DESIGNAR para un PERÍODO de UN AÑO como MIEMBROS de la COMISIÓN de EVALUACIÓN INTERNA, que se contará a partir de la presente fecha, a los señores Ing. NELSON EDDY CEVALLOS BRAVO, Ing. ALBERTO HANZE BELLO, Ph.D. ALFREDO BARRIGA RIVERA e Ing. CRISTOBAL MARISCAL DÍAZ, como MIEMBROS PRINCIPALES de la COMISIÓN de EVALUACIÓN INTERNA (CEI); y, a los señores Ph.D. JOSÉ LUIS SANTOS DÁVILA, Ing. VICTOR HUGO GONZÁLEZ JARAMILLO y MSc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, como MIEMBROS ALTERNOS de la CEI.  Para completar la integración de los anteriores miembros de la Comisión de Evaluación Interna, se DESIGNA, como ALTERNO del miembro Principal, Ing. Cristóbal Mariscal Díaz, al Ing. JORGE CALLE GARCÍA”.   **06-09-328**.- Se DESIGNA a los ESTUDIANTES Sr. DANIEL ANDRÉS PEDRAZZOLI MORÁN y Srta. JESSENIA MALDONADO GONZÁLEZ, como MIEMBROS PRINCIPAL y ALTERNO, en su orden, de la COMISIÓN de EVALUACIÓN INTERNA.  **06-09-329**.- CONOCER las SOLICITUDES PRESENTADAS por TRABAJADORES de la Institución en el sentido de que se reformen los artículos 20 y 21 del Reglamento de Escalafón, Sueldos y Salarios de los Trabajadores de la ESPOL así como los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Reconocimientos de la ESPOL.   **06-09-330**.- CONOCER el INFORME VERBAL de la PARTICIPACIÓN del Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHÁVEZ, VICERRECTOR GENERAL, e Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA, COORDINADOR del PROYECTO LaBioProc en la ESPOL, en la SEGUNDA REUNIÓN ANUAL del PROYECTO LaBioProc, realizado en la ciudad de NARBONNE, FRANCIA, del 21 al 25 de agosto de 2006. En la Reunión, el Vicerrector General, invitó a las demás instituciones participantes, DTU, U. Gante, Coruniversitaria e INRA, a que visiten el Ecuador, para lo cual se organizarían unas Jornadas de Control de Bioprocesos, y una nueva reunión de la red LaBioProc.  **06-09-331**.- CONOCER el INFORME de las ACTIVIDADES realizadas por el Ing. JAVIER URQUIZO CALDERÓN, en la EMPRESA SISGRAPH, en SAO PABLO, BRASIL, del 24 al 30 de AGOSTO de 2006.  **06-09-332**.- CONOCER el INFORME de las ACTIVIDADES realizadas por la M.B.A. JAQUELINE MEJÍA LUNA, en el “SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL de FUNDRAISING”, realizado en BUENOS AIRES, ARGENTINA, los DÍAS 3 y 4 de AGOSTO de 2006. | | |  |